Asunción, 2 de octubre de 2.020

Nota DI
Señor
ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUÍZ, Gobernador
GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN
Presente

Ref.: *Proyecto de equipamiento a implementarse en la siguiente Institución Educativa:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código establecimiento	Institución	Distrito	Equipamiento a proveer	Situación
1	0103128	Esc. Bás. N° 4602 "12 de Abril Colegio N. 12 de Abril	Arroyito	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
2	0101016	Esc. Bás. N°185 José Antequera y Castro	Concepción	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
3	10934	Esc. Bás. N° 7970 Ntra. Sra. de Guadalupe	Horqueta	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
4	30509	Centro 1-40	Concepción	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
5	0105001	Esc. Bás. N° 512 Mcal. José F. Estigarribia	San Carlos del Apa	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
6	0107047	Esc. Bás. N° 1304 y Colegio N. Leonismo Paraguayo	Yby Yau	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
7	0106002	Esc. Bás. N° 5869 Emiliano R. Fernández	San Lázaro	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
8	0107002	Esc. Bás. N° 540 Epopeya Nacional	Yby Yaú	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
9	20555	Colegio Nacional San Clemente María	Sgto. José F. López	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
10	0103092	Esc. Bás. N° 1669 Francisco Caballero A.	Azotey	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
11	0102001	Esc. Bás. N° 187 Padre José Francisco Sánchez	Belén	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
12	0101053	Esc. Bás. N° 592 San Juan Bosco	Concepción	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
13	0103005	Esc. Bás. N° 519 Zapadores del Chaco	Horqueta	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
14	0104003	Esc. Bás. N° 1312 Vitalina Torres Vda. de Garcette	Loreto	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
15	0101091	Esc. Bás. N° 1983 Calería Itacua	San Alfredo	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado
16	0106003	Esc. Bás. N° 2743 Santo D.de Guzman	San Lazaro	Fotocopiadora multifunción, computadora de escritorio (todos sus accesorios) y mesa de computadora	Aprobado

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
ir.fraestructura@mec.gov.py

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, en virtud al Dictamen elevado por la Dirección de Informática y Sistemas de Información del MEC (Memorándum DISI N° 151/2020 - Expediente N° 132.168 y N°~~149.590~~, la autorización para la implementación del proyecto de provisión de equipamiento a Instituciones Educativas con **fondos del FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 118.583/2020** de fecha 29 de julio de 2.020 y que se encuentra supeditada a que la dotación de equipamiento se realice conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Gobernación de Concepción.**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso de estos equipamientos autorizados, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento a las instituciones educativas.

La **Gobernación de Concepción** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación y distribución de los equipamientos, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que en dicha fecha las instituciones educativas podrán utilizar con seguridad los equipos proveídos.

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."
b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
   "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Arq. Rodolfo Ruben Elizeche
RC 995

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *6274/19*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Julio Rubén Elizeche
Profesional de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Arq. Antonia Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py